

DECRETO EXENTO N°:

**APRUEBA CONTRATO OBRAS DE EJECUCION
PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA,
COMUNA DE ERCILLA".-**

ERCILLA, 03 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Los dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06/12/2014) que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta N° 3126 de fecha 24/11/2014, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba transferencia de recursos FRIL.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 68 de fecha 08/01/2015, que Adjudica obra: "Construcción Plaza Activa, Comuna de Ercilla".
- 4.- Resolución N° 15.700 del año 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

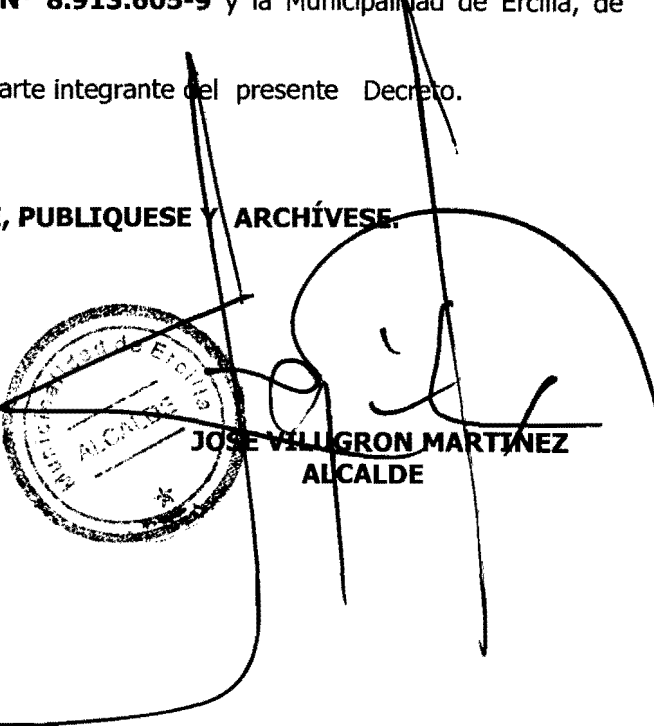
- 1.- La necesidad de contar con una nueva infraestructura deportiva para la localidad de Pailahueque.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE,** Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA, COMUNA DE ERCILLA**" entre el Sr. SAMUEL SEGUNDO ORDENES ARRIAGADA, Rut N° 8.913.605-9 y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 09 de Enero del 2015.-
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSE VILIGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/FAP/RDM/srs.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Obras
- Ley N° 20.285
- Archivo